I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 420 /2025

Cerrillos, 20 de octubre de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. El ingreso DOM. N°517/2025, en el cual don Joselito Manuel Rosales Coronado, Rut. N° representante legal de Feria Comercial, Mundo Arte, quien solicita la autorización para la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado **"FERIA MUNDO ARTE"** entre los días 01 de junio de 2025 al 31 de mayo del 2026, para venta con atención de público, en Explanada Exterior de Estación Cerrillos, de Línea 6 de Metro.

2. Que, la actividad cuenta con Contrato de Arrendamiento NE-432-2017-l, suscrito por don Joselito Manuel Rosales Coronado, "El Arrendatario", don Jorge Camilo Martínez Mayer, "Codeudor Solidario" y don Felipe Bravo Busta, Gerente General "Metro S.A."

3. Que, en el evento se contempla la instalación de 10 módulos, en un espacio físico de 1.70 x 2.95 m. cada uno, con una cubierta de 3.40 m. de proyección. Módulos según nómina adjunta a solicitud.

4. Que, el Jefe de Operaciones Comerciales, División de Negocios de Metro S.A., don Cristian Candia Donoso, certifica y autoriza al personal de Feria Comercial Mundo Arte, para el uso de Baño y Sala de Basuras de Estación Línea 6 de Metro.

5. El horario de funcionamiento será, de lunes a viernes de 9:00 horas a 20:00 horas, los sábados de 10:00 horas a 17:00 horas, domingos y feriados irrenunciables, cerrado.

6. Que, se presenta plano de instalaciones eléctricas y cuadro de cargas, proyecto patrocinado por el profesional Sr. Luis Abelino Núñez Mansilla, Ingeniero en Electricidad Mención Potencia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 420 /2025

7. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

8. La ubicación de la mencionada **"FERIA MUNDO ARTE** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación de los usuarios de Estación Metro L6.

RESUELVO.

1.- Autorízase la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado **"FERIA MUNDO ARTE** entre los días 01 de junio de 2025 al 31 de mayo del 2026, para venta con atención de público, en Explanada Exterior de Estación Cerrillos, de Línea 6 de Metro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2025/Resolución 800- 420-395 -2025_Feria Mundo Arte en Metro Cerrillos
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Sr. Joselito Rosales Coronado
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 420-2025)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales